

Bogotá, 14 de junio de 2023.

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICÍA D-9

En cumplimiento a lo dispuesto en los respectivos Autos que Avocan conocimiento, , proferidos por la Inspector de Policía de Descongestión D-9, las personas adelante referenciadas **SE SERVIRÁN A COMPARECER** a la sede de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 12 C # 8 -53, piso 3, módulo 19, edificio Furatena, Bogotá, **el día y hora señalado**, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, dentro de los expedientes asociados y, que se relacionan con la expedición de comparendos de policía que les fueran impuestos, por la presunta contravención al comportamiento contrario a la convivencia, regulado en la Ley 1801 de 2016, que dispone en su Artículo 27 numeral 6: **“Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia” Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.**

A esta diligencia deberán comparecer con su **documento de identidad en original**. En el desarrollo de esta, les será garantizado el derecho de contradicción y defensa, otorgándoles la posibilidad de exponer sus argumentos y/o aportar las pruebas que estimen pertinentes. Asimismo, se les advierte que, en el evento de **NO COMPARECER** el día y hora en que fueron citados, se dará inicio a la audiencia y se dejara constancia de la suspensión de la misma, por un término de tres (03) días, dentro de los cuales, tendrán que aportar prueba, si quiera sumaria, que justifique su inasistencia. De **NO** hacerlo, se tendrán por ciertos le hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se proferirá decisión de fondo, con base en los documentos allegados al proceso. Para efectos de facilitar la asistencia a las audiencias, **estas se podrán realizar de manera virtual**, si así lo solicitare el presunto infractor, en quien recae la responsabilidad de requerir formalmente el enlace (link) de asistencia. Esta solicitud deberá ser radicada con un tiempo mínimo de tres (03) días hábiles de anticipación, a la fecha de programadas las audiencias, en cualquiera de los siguientes correos electrónicos:

fernando.ortiz@gobiernobogota.gov.co o julian.yomayuza@gobiernobogota.gov.co

#	EXPEDIENTE	CC	NOMBRE	FECHA 1 AUDIENCIA	HORA	FECHA SEGUNDA AUDIENCIA	HORA
1	11-001-6-2022-215612	79990663	ORTIZ SANCHEZ BLADIMIR	25 DE JULIO DE 2023	7:15:00 p. m.	1 DE AGOSTO 2023	11:45:00 a. m.
2	11-001-6-2022-216055	1073715577	MELO BUITRAGO JHONATAN STIVEN	25 DE JULIO DE 2023	7:30:00 p. m.	1 DE AGOSTO 2023	12:00:00 p. m.
3	11-001-6-2022-216340	1104697636	MANCO CASTAÑEDA MIGUEL ARCANGEL	25 DE JULIO DE 2023	7:45:00 p. m.	1 DE AGOSTO 2023	12:15:00 p. m.

Fecha de fijación:08 de junio de 2023.

Fecha de desfijación: 20 de de 2023.

#	EXPEDIENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE	FECHA 1 AUDIENCIA	HORA	FECHA SEGUNDA AUDIENCIA	HORA
4	11-001-6-2022-216606	80777122	MURCIA PERDOMO JHON ALEXANDER	26 DE JULIO DE 2023	2:00:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	06:30:00 a. m.
5	11-001-6-2022-216777	1005130415	BURGOS GONZALEZ ANDERSON HERNAN	26 DE JULIO DE 2023	2:15:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	06:45:00 a. m.
6	11-001-6-2022-217240	1098410578	CARO JUAN SEBASTIÁN	26 DE JULIO DE 2023	2:30:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	07:00:00 a. m.
7	11-001-6-2022-217389	1218215402	OLAYA PEREZ YESID	26 DE JULIO DE 2023	2:45:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	07:15:00 a. m.
8	11-001-6-2022-251974	1218215402	OLAYA PEREZ YESID	26 DE JULIO DE 2023	3:00:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	07:30:00 a. m.
9	11-001-6-2022-183277	1218215402	OLAYA PEREZ YESID	26 DE JULIO DE 2023	3:15:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	07:45:00 a. m.
10	11-001-6-2022-253644	1218215402	OLAYA PEREZ YESID	26 DE JULIO DE 2023	3:30:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	08:00:00 a. m.
11	11-001-6-2022-217761	1004627616	OSORIO RAMIREZ MATEO	26 DE JULIO DE 2023	3:45:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	08:15:00 a. m.
12	11-001-6-2022-217929	1033701216	GALVIS BOLIVAR JOHN FELIX	26 DE JULIO DE 2023	4:00:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	08:30:00 a. m.
13	11-001-6-2022-217934	1000106274	HIGUITA ALCARAZ DANILO	26 DE JULIO DE 2023	4:15:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	08:45:00 a. m.

Fecha de fijación:08 de junio de 2023.

Fecha de desfijación: 20 de de 2023.

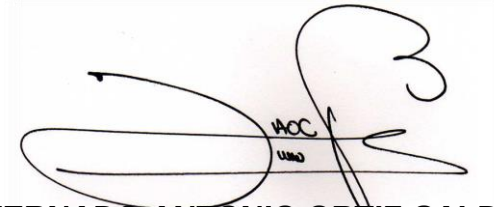
#	EXPEDIENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	CC	FECHA 1 AUDIENCIA	HORA	FECHA SEGUNDA AUDIENCIA	HORA
14	11-001-6-2022-217965	1013691098	ALVAREZ RICO WILINTON DUVAN	26 DE JULIO DE 2023	4:30:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	09:00:00 a. m.
15	11-001-6-2022-217979	80137520	ARIAS PEÑA CARLOS ALBERTO	26 DE JULIO DE 2023	4:45:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	09:15:00 a. m.
16	11-001-6-2022-221463	1010061877	MUÑOZ BEJARANO LUIS FELIPE	26 DE JULIO DE 2023	5:00:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	09:30:00 a. m.
17	11-001-6-2022-221466	1010061892	MUÑOZ BEJARANO IVAN DARIO	26 DE JULIO DE 2023	5:15:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	09:45:00 a. m.
18	11-001-6-2022-227285	1015449614	MORENO MONRROY BRAIAN STIVEN	26 DE JULIO DE 2023	5:30:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	10:00:00 a. m.
19	11-001-6-2022-229398	24305712	GONZALEZ COLINA MICHEL ALEJANDRO	26 DE JULIO DE 2023	5:45:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	10:15:00 a. m.
20	11-001-6-2022-235462	1033812864	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAIDER DAVID	26 DE JULIO DE 2023	6:00:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	10:30:00 a. m.
21	11-001-6-2022-236245	1033751299	HERNANDEZ TELLEZ BREYDIN ESTIVEN	26 DE JULIO DE 2023	6:15:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	10:45:00 a. m.
22	11-001-6-2022-236463	1007437487	DIAZ LOPEZ OSMAN FELIPE	26 DE JULIO DE 2023	6:30:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	11:00:00 a. m.
23	11-001-6-2022-237955	1012347221	TORRES UYABAN ESNEIDER HAIR	26 DE JULIO DE 2023	6:45:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	11:15:00 a. m.
24	11-001-6-2022-238242	80743896	HERRERA OCAMPO ALVARO JOSE	26 DE JULIO DE 2023	7:00:00 p. m.	2 DE AGOSTO 2023	11:30:00 a. m.

Fecha de fijación:08 de junio de 2023.

Fecha de desfijación: 20 de de 2023.

De no comparecer en la fecha y hora fijada, se dará aplicación al parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, **“ARTICULO 223. TRAMITE DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO (...) ... PARÁGRAFO 1º. Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.”.**

Cordialmente



FERNADO ANTONIO ORTIZ CALDERON
Inspector 9 de Policía de Descongestió

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 0165
DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2022,
DE LA DIRECCIÓN PARA LA
GESTIÓN POLICIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO